

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA

REFERENCIA: DECLARATIVO DE PERTENENCIA PROMOVIDO POR ANIBAL CAMPO

RUIZ VS ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

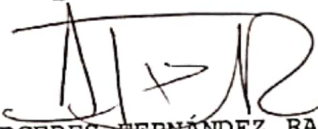
RADICACIÓN: 47-189-31-03-001-2020-00018-00

CIÉNAGA, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Vía electrónica se aportó por el accionante las fotos que demuestran la instalación de la valla en el inmueble objeto de la litis, sin embargo, no se accederá a la inclusión de aquéllas y su contenido en el registro nacional de procesos de pertenencia, toda vez que no se transcribieron las medidas del predio de mayor extensión dentro del cual se encuentra la franja pretendida en usucapión. En ese sentido, se ordena al demandante que proceda a adicionar o complementar la valla, agregando las medidas del lote de mayor extensión.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

El Juez,


ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 046
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54